PERALTA PUSO K. O. A SUAREZ

Dominó al Ex-Campeón Durante Toda la Pelea



16 PAGINAS

AÑO V. — SANTA FE, DOMINGO 13 DE MARZO DE 1932. — Nro. 1354.

60 Kilos 800 Gramos Pesaba Suárez y Victor Peralta 59 Kilos 900

BUENOS AIRES, Marzo 12. Enorme expectativa ha despertado en toda la ciudad el match que esta noche deben sostener en el estadio Luna Park, los populares y hábiles boxeadores Justo Suarez y Victor Peralta.

Las incidencias ya de todos conocidas que se han producido hasta llegar a la concertación del encuentro, han aumentado el interés de los aficionados y la demanda de localidades se hace a cada momento más intensa a medida que se acerca la hora del encuentro.

DECLARACIONES DE LOS PUGILISTAS —

Al concurrir esta mañana a la Comisión Municipal de Box, a fin de llenar las últimas formalidades para la realización del encuentro, tanto Suarez como Peralta fueron entrevistados por los periodistas que los aguardaban en el lugar.

Los dos se muestran optimistas. El desafiante confía en conquistar el título campeón argentino por el cual va a subir al ring y Justo Suarez espera que dará fácil cuenta de su rival.

EL PESO DE LOS BOXEADORES —

El peso de los dos boxeadores, registrado esta mañana en la Comisión Municipal es el siguiente:

Justo Suarez, sesenta kilos y ochocientos gramos.

Victor Peralta, 59 kilos y novecientos gramos.

LOS 10 ROUNDS

En el momento de iniciarse la pelea, cerca de veinte mil personas llenaban el estadio.

Empieza la pelea y Suárez coloca un golpe de izquierda abajo. El adversario traba, se produce un clinch y varios cambios de golpes en los que Peralta empieza a sacar ventaja. Round ligeramente favorable a éste.

Segundo Round. Ambos entran con golpes de izquierda al cuerpo y a la cara. La pelea es interesante y movida. Ambos boxeadores actúan bien y con resolución. Al final Peralta llega bien a la cara con una derecha y una izquierda y se adjudica el round por leve margen de puntos.

Tercer Roud. Se inicia con un violento cambio de golpes. Peralta coloca seguidas dos derechas y dos izquierdas a la cara de Suárez. Este siente los golpes. Reacciona levemente y entra una izquierda. Peralta vuelve a castigarlo y por dos veces lo lleva contra las cuerdas. Al final Suárez aplica una izquierda sin mayor eficacia.

Cuarto Round. Empieza castigando Peralta a la cara y al pecho. Suárez contesta bien, arremete y lo lleva contra las cuerdas. Peralta pelea con la cabeza baja. Suárez le aplica un golpe en la nuca y el referée advierte a los dos. Siguen cambiando golpes parejos.

Quinto Round. Suárez aplica una derecha a su adversario. Este traba y poco después devuelve los golpes con una neta derecha a la cara que desconcierta a Suárez. Hay varios clinchs y el round termina deslucido.

Sexto Roud. — Suárez coloca dos izquierdas y derechas a la cara de Peralta. Este contesta en igual forma. Sigue el cambio de golpes, vistosos pero sin eficacia.

Séptimo Round. Suárez coloca una buena izquierda, lleva a su adversario contra las cuerdas, insiste en el castigo, Peralta lo traba y luego le aplica dos formidables derechas. Sigue el cambio de golpes. Peralta acentúa su ventaja. Pelea con más serenidad y empieza a perfilarse su victoria.

Octavo Round. Peralta aplica una izquierda neta y luego una derecha. Suárez entra una derecha y luego Peralta le aplica dos izquierdas terribles, lo lleva contra las cuerdas y lo castiga terriblemente.

Noveno Round. Suárez sangra del ojo izquierdo. Peralta lo lleva contra las cuerdas y se produce un cambio de golpes. Suárez está agotado y Peralta reboza energía. Lo arrincona y lo castiga nuevamente. Le aplica golpes de derecha e izquierda. Suárez está agotado.

Décimo Round. Peralta salta de su asiento e insiste en el castigo. Suárez solo atina a trabar. Peralta se desprende y de una formidable derecha voltea a Suárez, siete segundos. Suárez se levanta, Peralta arremete y vuelve a caer. Se ha producido el K. O., al minuto y treinta segundo del décimo round.

El público aclama a Peralta que lo proclama en seguida campeón argentino de peso liviano.

HIZO DECLARACIONES ANTES DE EMBARCARSE URIBURU EN BUENOS AIRES, AYER TARDE

BUENOS AIRES, Marzo 12. — Antes de salir esta tarde de su casa, para el puerto en donde había de embarcarse para Europa, el general Uriburu recibió a un grupo de periodistas a los que hizo algunas declaraciones.

Dijo el general Uriburu que no se va a Europa únicamente por razones de salud sino que también lo hace en el deseo de no estorbar con su presencia la acción del Gobierno.

—No deseo, agregó, que en torno a mi persona se conciten actividades que puedan significar obstáculos o inconvenientes para las autoridades nacionales.

Informó en seguida que "viajará hasta que se le termine el dinero" y agregó que primeramente pasará una temporada en Francia.

Finalmente y ante la sorpresa de los que le escuchaban, el general Uriburu informó que está gestionando la repatriación de Toranzo, de Pomar y de los hermanos Kennedy.

ESTA NOCHE SE REALIZARA EL MITIN DEL RADICALISMO

Hablarán Destacados Oradores

De acuerdo a lo que se ha venido anunciando esta noche tendrá lugar en el teatro Moderno la asamblea radical que ha sido organizada con el concurso de destacados dirigentes de la Capital Federal, Rosario, Paraná y otras ciudades.

EL DOCTOR PUEYRREDON —

Por el tren de las 17 horas llegará hoy a esta capital, el gobernador electo en los comicios del cinco de abril, en la provincia de Buenos Aires, doctor Honorio Pueyrredón.

La brillante personalidad del doctor Pueyrredón, será sin duda uno de los más grandes atractivos de esta noche en el Moderno.

OTROS DELEGADOS —

Con el doctor Pueyrredón llegarán también a nuestra ciudad los doctores Emir Mercader, cuya reciente odisea al fugarse del presidio de Ushuaia, hizo famoso su nombre en todo el país, y el doctor Emilio Cipoletti, a quien ya conoce el público radical de Santa Fe.

Jorge Walter Perkins, que habló en Paraná anoche, hará hoy uso de la palabra, nuevamente, en el Moderno.

Integran la delegación porteña, los doctores Balbín y Guatereche, los cuales llegarán también hoy a Santa Fe.

LA DELEGACION ROSARINA —

El comité departamental de Rosario envía la siguiente delegación: Armando V. Chioti, presidente de dicho Comité y los señores Calixto Rodriguez, candidato a vicegobernador de la Provincia, vetado por el Provisional, Alberto Molinas, Alejandro Nougués y Bernardino Guizzetti.

LOS ORADORES LOCALES —

De acuerdo a lo que ya se anunciara en nombre del grupo organizador del acto harán uso de la palabra el doctor José Francioni, que lo abrirá y el doctor Julio Busaniche, que expondrá el origen y las finalidades del movimiento.

DELEGACION PARANAENSE —

De la vecina capital entrerriana vendrá también una delegación, que acompañará hoy en la balsa a los dirigentes porteños que se encuentran en aquella ciudad. Las delegaciones departamentales, vendrán integradas por prestigiosos elementos.

UNA INVITACION —

La Comisión organizadora nos pide que invitemos a todos los afiliados de la Unión Cívica Radical a concurrir a este acto.

Se nos informa también que el comité departamental de Rosario, ha celebrado una sesión en la que resolvió apoyar el movimiento que se ha iniciado en ésta a favor del mantenimiento de la actual reorganización y del repudio de los traidores, comisionando al efecto al doctor Diógenes Hernández para que lo haga saber así en el Comité Nacional.

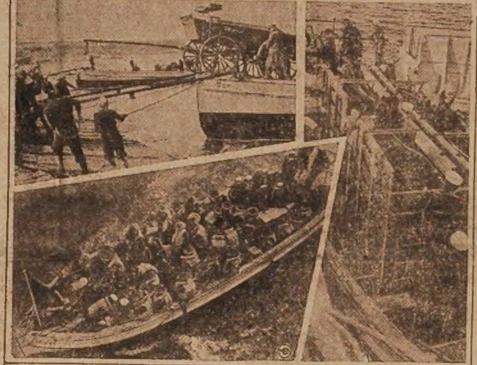
EL MITIN EN PARANA —

PARANA, Marzo 12. — Con gran éxito se llevó a cabo esta noche el mitin del radicalismo en el teatro 3 de Febrero, rebosante de público.

Hicieron uso de la palabra el profesor Juan Ramón Cesar, Aníbal Jauretche, Silvano Santander, Jorge W. Perkins que electrizó a la concurrencia, A. Dillón y el señor Alvarado Martínez.

Tropas Norteamericanas en Shanghai





El desembarco de tropas norteamericanas en Shanghai, para reforzar al contingente estacionado en la concesion de Estados Unidos, aparece reflejada en las tres fotos del grabado. En la superior izquierda se ve a varios marineros haciendo bajar una cocina de campaña por la planchada. Abajo, una barcaza llena de tropas dirigiéndose a tierra a la derecha el desembarco de los animales.

Sesionó Anoche el Comité Nacional del Radicalismo Y se Reunirá otra Vez hoy

BUENOS AIRES, Marzo 12. — De acuerdo a la citación de que había sido objeto se reunió esta noche el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical en su local de la calle Victoria, con asistencia de la mayoría de sus miembros.

Primeramente se tomó en consideración la renuncia del doctor Alvear, la cual fué rechazada. Luego se adoptó igual resolución con la renuncia del doctor José Luis Cantilo.

La renuncia del señor de la Puente fué aceptada, pero se modificaron algunos términos de la misma, que no fueron juzgado aceptables por el Comité.

Luego, presentado el asunto de la provincia de Buenos Aires, se resolvió designar una comisión para que redacte una resolución de solidaridad con los anhelos del radicalismo bonaerense, que triunfara en los comicios del día cinco de Abril, a fin de que dichos comicios sean respetados.

A continuación se pasó a cuarto intermedio hasta mañana a las 17 horas para continuar tratando los asuntos referentes a la orden del día.

Entre estos asuntos se cuentan la formación del tribunal de honor al ex vicepresidente Martínez, la reorganización partidaria y varios otros asuntos entrados.

A la salida del Comité, los dirigentes radicales fueron ovacionados por una gran cantidad de público que se había agolpado frente al local.

El doctor Puyrredón fué obligado a hablar e hizo de la palabra en términos breves y elocuentes. Dijo que estaba satisfecho de la solidaridad partidaria y que todo se había congregado allí para hacer respetar los comicios que no respetó el Gobierno Provicional.

El doctor Puyrredón no asistirá a la reunión de mañana a la tarde, pues por la mañana debe partir, en compañía de los doctores Emilio Cipoletti y Emir Mercader para la ciudad de Santa Fe.

POCO EXITO TUVO LA HUELGA

BUENOS AIRES, Marzo 12. — De acuerdo a lo resuelto por la Federación Obrera Regional Argentina, debía haberse llevado a cabo hoy en esta capital una huelga general en señal de protesta por las deportaciones de obreros.

La huelga no tuvo sin embargo buen éxito. Solo fué apoyada la resolución por algunos gremios de escasa importancia.

Una Reunión se Celebró Ayer en Un Ministerio

BUENOS AIRES, Marzo 12. — En el despacho del Ministerio de Obras Públicas, señor Alvarado se llevó a cabo esta tarde una reunión a la que se atribuye especial importancia.

Asistieron a dicha reunión los representantes y gerentes ferroviarios del país, y se trató en la misma el último pliego de pedidos que ha sido presentado por los trabajadores ferroviarios.

Así mismo se habló de las proporciones que para solucionar la crisis porque atraviesan las empresas, han hecho estas, en los últimos días.

EL VALOR DEL PESO

BUENOS AIRES, Marzo 12. — Pocas alternativas hubo hoy en el mercado de cambios. A las 12 horas la libra esterlina valía 14.26 y 14.25 pesos; los cien dólares siguen a 388.62 y 388.28; las cien liras a 20.31 y 20.27; los cien francos a 15.36 y 15.36 y las cien pesetas a 30.02 y 29.98 pesos.

EN CORDOBA HUBO AYER INCIDENCIAS

CORDOBA, Marzo 12. — Llegaron hoy a esta ciudad numerosos exilados y confinados que regresaban de Montevideo y Usuhaia.

Gran cantidad de público se había agolpado en la estación a esperarlos y cuando se produjo el arribo, hubo varias incidencias con la policía, pero las mismas no llegaron a adquirir gravedad.

Desembarcaron Ayer en Cádiz Los Deportados

CADIZ, Marzo 12. — Llegó hoy a este puerto el transporte Chaco, de la Armada Nacional Argentina.

El mencionado buque, desembarcó a más de cien detenidos políticos y sociales, los cuales eran enviados a sus respectivos países de origen, por una orden del Gobierno Provisional y que ahora, según parece, regresarán de nuevo a la Argentina.

El Chaco mientras tanto esperará en este puerto que se le ordene de continuar viaje.

UNA HUELGA COMERCIAL

BOMBAY, 12. — El Congreso de la India ha declarado la huelga comercial obligatoria.

EL SECRETARIO DE LA MIGDAL FUE ENCONTRADO EN BUENOS AIRES Y SE LE TOMO PRESO

BUENOS AIRES, Marzo 13. — Un inesperado encuentro ha tenido en el día de hoy la policía de esta capital.

Elías Tangushai, que en todas las actas de la famosa sociedad Migdal, figuraba como secretario y cuya detención se procuraba desde hace mucho tiempo, fué detenido en un lugar céntrico de la ciudad, por el que transitaba tranquilamente. Cuando el escándalo de la Migdal se produjo, Tangushai desapareció y se supo que se había trasladado al extranjero, informándose que se hallaba en Montevideo.

Desde entonces no se volvió a saber más de él y la policía porteña lo daba ya por definitivamente alejado de nuestro medio, cuando acaba de hacer su aparición en la forma que dejamos expuesta.

Tangushai fué inmediatamente trasladado al departamento de policía, en donde ha quedado alojado.

LA RECLAMACION DEL OBISPADO

Es Extenso en Antecedentes y Considerandos el Decreto Dado Ayer por el Gobierno Provincial

Tiempo Transcurrido y las Características del Reclamo, o Corporizan Ningún Derecho

to íntegro del decreto del Gobierno, anulando la resolución los Interventores, que hacían lugar al pago de los 200.000 pesos al Obispado

EL RECLAMO SE BASA EN UN HECHO OCURRIDO EN EL AÑO 1831

Vistas las presentaciones del ispado de Santa Fe de fechas ero 19 y Febrero 19 últimos, en que solicita el pago de la su de Doscientos mil pesos en tí s de la Deuda de la Provincia Santa Fe, y entrega de letras Tesorería, y resultando del exá n de los expedientes respecti , la imposibilidad de hacer esos es por no existir obligación al a de parte del Estado, según se prende de los antecedentes si entes:

l 5 de Diciembre de 1831, el ernador don Estanislao López dirigió por nota al señor Cura ario de Santa Fe doctor José Amenábar, acusándole recibo una nota en la que le expre que la recomposición de la Igle Matriz no podría hacerse por ecer de la suma de Doce mil os en que habían sido presu stados los trabajos, si es que "se se toca el resorte de ne iar la expresada cantidad al in és al 5 a 6 por ciento, afianzán o con los fondos del Estado, ndo del deber de la Iglesia al no de los réditos".

l Gobernador responde: "que ede a la expresada propuesta afianzar con los fondos del Es o hasta la suma de Doce mil os que el señor Cura Vicario ocie".

respetuosa súplica —

l día 6 de Agosto de 1871 el or Obispo de Paraná, hallándo de visita en esta ciudad, se di al señor Gobernador, expre dole las dificultades en que se uentra para pagar la deuda anzada con la garantía del Go no de la Provincia y teniendo cuenta muy especialmente las ores disposiciones que distin al actual Gobierno —le agre no hemos trepidado en recu a V. E. "con la presente sú n que le hacemos de que," ya por donación de algún terreno al o de otro modo contribuya amortización de esa deuda", y cluye la nota diciendo: "cre oportuno manifestar de modo explícito que al adjuntar el umento mencionado, (copia de nota antes referida) "no inten os al presente alegar derechos, sólo hacemos apoyados en él respetuosa súplica, no dudan del éxito favorable tanto por e de V. E. como de la actual orable Asamblea Legislativa". on fecha 2 de Septiembre de la Cámara de Representan de la Provincia sanciona una cuyo artículo primero dice: orízase al Poder Ejecutivo pa onar a la Iglesia Matriz dos le cuadradas de terreno fiscal los derechos que le acuerda la rización concedida por el Go no con fecha 5 de Diciembre 1831".

Poder Ejecutivo no hizo nun so de la tribución que se le dó para hacer la donación de leguas cuadradas de terreno l, era una simple atribución podía o no usar, y que además, acordada teniendo en vista el gamiento de la fianza y que o los mismos peticionantes lo araban terminantemente, era respetuosa súplica y no por ación de derechos.

atándose de una donación gra que se autorizaba hacer, que ué realizada, que tampoco pu ntonces ser aceptada, no sur fectos legales de acuerdo con isposición terminante de los ulos 1789 y 1792 del Código y además debe tenerse en ta que tratándose de una deu e Doce mil pesos, y autorizán a efectuar una donación pa tisfacer esa deuda, el bien do debía necesariamente tener alor igual. Pretender reclamar ecución de una donación que o no hacerse como se ha ex do, y querer cobrar la suma oscientos mil pesos que equi ía al pago del monto de la ción e intereses, es del todo misible.

Los términos de la Ley —

Atento los términos de la Ley, ni siquiera podría haberse demandado la ejecución de la misma, era un derecho y uno un poder el que tenía el Poder Ejecutivo, no podía haber sido la Provincia constituída en mora, ni siquiera se intentó ésto, y por consiguiente es absolutamente ilegal pretender cobrar frutos e intereses que sólo emergen de la mora en que la Provincia ni fué constituída, ni pudo serlo. Art. 1833.

No se ha demostrado ni intentado siquiera, la existencia de tierras fiscales objeto de la donación y no puede tampoco fundarse en Ley la exigencia del cambio de la donación de tierras por dinero.

Según constancia de los expedientes desde 1871 hasta 1926, la Iglesia o sus representantes no hicieron ninguna gestión que aparezca comprobada. El Poder Ejecutivo jamás mostró disposición para efectuar la donación referida. La Iglesia carecía de derechos para demandar el cumplimiento de la Ley; pero aún cuando hubiera tenido ese derecho, en 1926 ya estaría prescripto, y la Provincia tiene por disposición de la ley vigente número 1944, art. 6, la obligación de oponerla, por lo que es el caso de considerar los acuerdos de gobiernos de fecha 17 de Marzo, y 2 de Setiembre de 1931, como nulos y de ningún valor.

Los actos de los Interventores.

Los señores Interventores de facto, no podían en manera alguna efectuar actos contrarios a las disposiciones de las leyes vigentes; en su carácter de administradores, han debido sujetarse a las disposiciones en vigor, en defensa precisamente del patrimonio que ellos venían a conservar, y no efectuar actos que importan verdaderas lesiones a los bienes de la Provincia.

Los actos de disposición de bienes, están reservados al Poder Legislativo y fuera de los casos que el mismo determine, no le es dado a ninguna autoridad extenderlos o crearlos.

Todo acto realizado en contravención a las disposiciones vigentes es nulo, y por consiguiente el reconocimiento de derechos prescriptos, con extralimitación de facultades, carecen de valor alguno, no pueden invocarse y jamás obligar a la Provincia.

Se ha expresado que recién en 1926, ésto es, cincuenta y cinco años después de la sanción de la Ley, aparecen en los expedientes las gestiones fundadas en la misma.

En efecto: el día 7 de Julio de 1926 el Cura Rector de la Iglesia Catedral, se dirige por nota al Ministro de Hacienda y Obras Públicas diciéndole que el templo requiere una pronta reparación para evitar su derrumbe y que para apreciar esta situación y calcular los gastos necesarios para restaurarlo, es indispensable un prolijo informe de técnicos en la materia, y pide que el Departamento de Obras Públicas haga la inspección e informe correspondientemente.

Un expediente paralizado —

El expediente quedó paralizado hasta que con fecha 3 de Noviembre de 1926, se presenta el Señor Obispo y manifiesta que dado el estado del templo y para indemnizarlo de derechos adquiridos y no satisfechos por la Provincia de acuerdo a la Ley 1871, sancionada y publicada con reconocimiento expreso de que el terreno adjudicado se entregaría a la Iglesia por vía de indemnización y como hasta la fecha sigue la Ley incumplida, solicita una compensación equitativa en títulos de la "Deuda Interna de la Provincia de Santa Fe, sobre la base de un justiprecio.

La compensación que se solicitaba no es admisible. la Ley del 6 de septiembre de 1899 que se invoca para el pago, en el caso de estar en vigencia, que no lo está, sólo autorizaba al Poder Ejecutivo "para celebrar arreglos con el objeto de solucionar los juicios pendientes o a iniciarse por créditos contra el Estado", circunstancias que no militan en el presente caso.

Además la emisión de títulos autorizada por la Ley 1974 que igualmente se invoca en el escrito a que se viene haciendo referencia, tenía un destino exclusivo el "pago de sueldos, gastos generales de la Administración, el retiro de las letras emitidas y el reintegro de lo que se adeuda a las Comisiones de Fomento".

Un acto nulo —

Así se accediera a este pedido, siguiendo la argumentación de que se trata de "gastos generales de la Administración", no autorizados ni en la Ley de presupuesto ni en ninguna especial, se habría incurrido en un acto nulo y pasible de las sanciones estatuídas para los que malversan fondos del Estado.

No ha podido entonces en ninguna forma aceptarse tal argumentación y lo que es más, si se hubiera tratado de una ley — la de 1871 — que hubiera determinado una disposición de fondos públicos, habría quedado derogada al no consignarse en la de presupuesto en vigor, de acuerdo a la disposición terminante del artículo 61, del Inciso 5o. de la Constitución Provincial.

Acerca de esta petición, recayó el dictámen del Fiscal de Estado con fecha 3 de enero de 1927, dictamen en el que se expresa que la vigencia de la Ley sería discutible, por tratarse de autorización dada al Poder Ejecutivo que ha debido ser modificada por las sucesivas disposiciones de las leyes de presupuesto, y que "no es el caso de entrar a establecer su obligatoriedad", que se trata de restaurar un viejo templo lleno de recuerdos y que es misión del Estado contribuir a conservarlo.

Desde luego que no es ésta el informe de un Asesor legal, que los peticionantes comprendiéndolo así, presentan una nueva nota, donde dicen que tienen conocimiento de que la Provincia no posee más terrenos fiscales que unas cuantas islas, muchas de ellas anegadizas y "para más facilitar la solución justa de este asunto", piden en compensación equitativa, títulos de la "Deuda Interna de la Provincia".

No se demuestra un derecho—

En ningún momento el Obispado demuestra su derecho a una indemnización y se limita a reclamar el cumplimiento de una ley que nunca el Poder Ejecutivo la quizo cumplir.

Cuatro años después, no obstante haberse sucedido dos gobiernos, se presenta un representante del Obispado, diciendo tener la representación del mismo, y conviene con el entonces Ministro del Ejecutivo de facto Ingeniero Bunge, que la deuda se cancele, entregando al Obispado la suma de Dscientos mil pesos en título de la Ley 1974, por su valor de cotización, previa fijación del mismo por el Ministro.

Se ha dejado demostrado que la Ley 1974 marcaba un distinto destino a los títulos y al producto de los mismos.

Al día siguiente, con fecha 17 de Marzo, el Interventor Nacional aprueba el convenio y dispone la entrega de los títulos.

Dos meses después, el Dr. Abtrada que había suscripto como Ministro el Acuerdo, y estando a cargo de la Intervención, resuelve dejar sin efecto el convenio por considerar que no se habían llenado los trámites en la sustanciación de los expedientes y que la prescripción se había operado en favor del fisco.

Presentaciones sin personería

Designado un nuevo Interventor, presenta una solicitud el Cura de la Matriz, — porque en estos expedientes se presentan indistintamente diversos funcionarios del Obispado, sin que ninguno haya dejado testimonio que acredite su personería, — y pide copia del decreto del 17 del marzo.

El Obispado en nota de fecha 1o. de Junio de 1931 pretende refutar la resolución sosteniendo que existe "un extenso informe" de la Fiscalía de Estado, informe que sólo expresa cómo se ha dicho la urgente necesidad de la restauración del templo y que dado los escasos méritos artísticos y arquitectura sin estilo definido, a nada obstaría ello, ésto es, nada obstaría el pago si el Gobierno lo creyera conveniente.

Se ha dicho ya que éste no era el informe de un Asesor Letrado.

Se dice en el escrito de reclamación que la ley de septiembre de 1871 no ha sido derogada y que la prescripción habría quedado interrumpida por el decreto del Interventor de facto, del 17 de Marzo.

Con este motivo se solicita un nuevo dictámen del Fiscal de Estado y éste se expide con fecha 15 de Junio de 1931, en el que se expresa que la ley creó a favor de la Iglesia un derecho "que según parece no fué hecho valer judicial o extrajudicialmente en un período que excede mucho de los treinta años".

El mismo fiscal afirma que ha habido interrupción de la prescripción por el reconocimiento hecho en Acuerdo de Ministros del 17 de Marzo, pero es que no puede existir reconocimiento de una deuda que no ha existido nunca.

En realidad el Acuerdo es el reconocimiento de una deuda inexistente y por quien no tenía facultades para hacerlo. La interrupción de la prescripción, se opera, cuando hay reconocimiento de derechos. El Interventor de facto no podía crearlos. Lo que había podido pedir el Obispado, era que el Poder Ejecutivo hiciera efectiva a favor de la Iglesia una donación, siempre que la ley no estuviera derogada, que como se ha expresado lo está. La de Setiembre de 1899, es invocada también por el Fiscal de Estado, pero como se ha dicho, no hay tal juicio pendiente

(Pasa a la pág. 5)

Seis Horas Antes de que el Vapor Partiera Uriburu Ya Estaba Abordo del Mismo

BUENOS AIRES, Marzo 12. — De acuerdo a lo que se había anunciado ha partido esta noche para Europa el ex-presidente del Gobierno Provisional teniente general Uriburu.

A las 16 horas, cuando aún no había gente en los alrededores ni en el embarcadero, el ex-presidente del Gobierno Provisional, llegó acompañado de varias personas en un auto cerrado y subió rápidamente al Cap Arcona.

Alrededor de las 20 horas, llegaron al puerto algunas brigadas de la Legión Cívica y numeroso público de todas clases, los cuales, ignorando que el general Uriburu se encontraba ya a bordo, se apostaron a lo largo del camino de acceso al embarcadero, para esperar su llegada.

Hacia las 21 horas, corrió la voz que que Uriburu se encontraba desde temprano en el buque y entonces la muchedumbre se agolpó hacia el andén del embarcadero.

A todo esto el general Uriburu se encontraba en el interior de la nave y solo a las 22 horas, cuando ésta se ponía ya en movimiento, se asomó a la borda.

Desde tierra partieron algunos gritos hostiles, y el general contestó sonriendo, a los vivas que le daban al mismo tiempo los legionarios.

EL PROBLEMA DE LA DESOCUPACION

EL GOBIERNO DEBE ARBITRAR SOLUCIONES EFICACES

LA CRISIS DEL TRABAJO es de carácter general y asume aspectos graves en todos los ámbitos del país. Muchos millares de desocupados ambulan, famélicos, por los caminos de la campaña y por las calles de los centros urbanos, implorando la caridad pública.

El problema creado por la inactividad forzosa de las clases trabajadoras, asume en esta hora inquietantes proporciones y reclama soluciones heroicas, aún con mayores sacrificios de las maltrechas finanzas oficiales.

El gobierno central, en su último acuerdo de gabinete, ha adoptado una medida de emergencia, pero a cartas vistas ineficaz y transitoria. Como siempre, solo se han contemplado las necesidades de la metrópoli, dejándose de lado a los territorios nacionales y a las provincias. Aquéllos y éstas siguen siempre siendo las olvidadas cenicientas de todas las épocas, como si no contribuyeran con mayores aportes, en conjunto, a la formación del erario común.

Es la vieja norma, que injustamente se viene perpetuando a través de los tiempos, con injustificable espíritu de egoísta localismo. Corto de vista y tardo de oído el gobierno nacional parece que sólo contempla las necesidades y ausculta los clamores dentro de las limitadas fronteras del Distrito Federal.

A esa sempiterna modalidad oficial debemos atribuir el hecho de que solo se haya creído necesario suavizar la situación de los desocupados de la gran urbe argentina, destinándose para su alojamiento algunas secciones del Hotel de Inmigrantes y la suma de cien mil pesos para sufragar los gastos que esa asistencia oficial pudiera demandar.

Si bien las provincias, dentro de su autonomía y con sus recursos propios, pueden inspirarse en el ejemplo adoptando por su parte medidas análogas, sabido es que muy poco puede esperarse de su acción dado el desastroso estado económico que soportan en las actuales circunstancias.

Pero, concretando nuestro comentario a la mencionada resolución, debemos lamentar que solo alcanzará a paliar momentánea y muy limitadamente la gravedad del problema que la ha motivado.

Es necesario que sin mayor dilación se planeen y se lleven a la práctica soluciones más amplias y equitativas.

Hay que crear trabajo estable, poniendo en ejecución obras públicas ya proyectadas y presupuestadas en diversas zonas del país, reclamadas con urgencia para satisfacer crecientes necesidades públicas, impulsando así las actividades generales con nuevos y eficientes factores de progreso.

LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, SE MANTIENEN A PRECIOS MUY ELEVADOS

Original Desinterés

EL MADRUGADOR PATROCINANTE de la candidatura del General Justo para la presidencia de la Nación, Dr. Ricardo Caballero, cuando trataba de asegurarse el concurso político de sus correligionarios y amigos en ocasión de sus gestiones iniciales, aseguró a unos y otros que solo lo animaba el propósito de alcanzar una solución de altas conveniencias nacionales, logrando la más pronta y conveniente normalización institucional.

En el Hotel España primero y en otro local privado después, manifestó categóricamente a los entrevistados que no aceptaría en absoluto, ninguna posición rentada en el gobierno del General Justo en el caso de que éste llegara a asumir la Jefatura del Estado. Autorizó a los oyentes para que se lo reprocharan, en el caso de quebrantar esa firme resolución.

Ese gesto de desinterés y patriotismo, fué elogiosamente comentado por los panegiristas del conocido político.

Pero, las circunstancias han cambiado.

El General Justo, Presidente de la Nación, ha retribuido los buenos oficios del doctor Caballero, favoreciéndolo con la Dirección de la Caja de Ahorros Postales, rentada con un sueldo suculento.

Como si esto no bastara, ha sido repuesto en la cátedra de Historia de la Medicina, que el dirigente aureño dictaba en la Universidad del Litoral, —Facultad de Medicina de Rosario—, en las épocas de auge del gobierno depuesto, suprimida después por considerarla innecesaria.

¿No existirá incompatibilidad y hasta imposibilidad para el desempeño del cargo en la Capital Federal y de la función docente en la Facultad de Rosario?

Háyala o nó, lo cierto es que se trata de un originalísimo caso de "desinterés y patriotismo".

INFORMACIONES DE LA CASA DE GOBIERNO DEL DIA DE AYER

Durante el día de ayer se ha registrado en la Casa de Gobierno activo movimiento. El gobernador doctor Molinas, y sus ministros de Hacienda Ingeniero Casella, de Gobierno, doctor Antelo y de I. Pública doctor Furno.

ACUERDO DE MINISTROS

Un largo acuerdo de ministros ha realizado ayer el gobernador y sus ministros. De las importantes resoluciones adoptadas informamos en otro lugar de esta misma edición.

ENTREGA DE FONDOS

La Tesorería de la Provincia ha entregado a la Junta de Jubilaciones y Pensiones $ 92.332.43 que le corresponden por descuento de sueldos.

—Al Consejo de Educación se le entregaron $ 20.000 a cuenta de la asignación por el mes de enero.

NOMBRAMIENTOS

Por el ministerio de Hacienda se dió un decreto nombrando auxiliar de la Receptoría de Rentas de Villa Constitución a Pedro Bardón, cargo que se encontraba vacante.

—Por el ministerio de Gobierno se dió un decreto nombrando Jefe del R. Civil de Reconquista, departamento Gral. Obligado, a Antonio Valenzuela y Alcalde de la Carcel Pública de Santa Fe a Félix Bourgat.

RESOLUCIONES DE HACIENDA

Por el ministerio de Hacienda se dieron estas resoluciones:

—Se acepta la propuesta formulada por la firma Fralionardo y Cía., para realizar mejoras generales en el edificio que ocupa la Jefatura de Policía de Rafaela, autorizándose la inversión de $ 963.50.

AUTORIZACION

—Se autoriza al Banco Provincial de Santa Fe, para que haga entrega a la empresa Argentina de Cemento Armado o acredite a favor de la misma el importe de los cupones vencidos de las cédulas hipotecarias correspondiente al depósito de garantía de las obras que realiza, que deberá depositarse a la orden del gobierno.

SORTEO DE TITULO

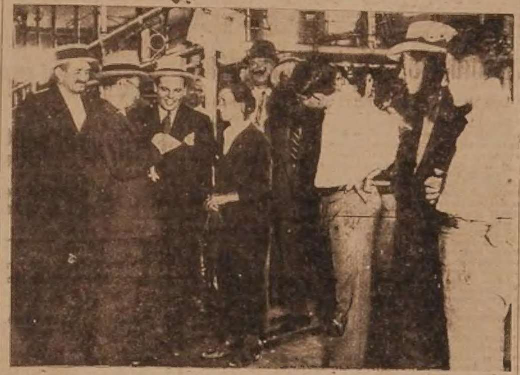
—Se aprobó el sorteo de los certificados de la deuda de la provincia abonado a los tenedores de los mismos que resultaron sorteados el importe respectivo y contra entrega de los mismos hasta una cantidad de $ 2.500.

NOMBRAMIENTOS DE ANOCHE

Anoche por el Ministerio de Gobierno se dieron decretos haciendo estos nombramientos.

—En la Jefatura de Policía de La Capital Sub-Comisario de la sección tráfico Félix Quignar, por vacancia, Sub-comisario seccional al señor Dario J. Alvarez, por vacancia. Oficiales Inspectores a Anibal Belotti y en lugar de Pedro Saldarn y Dionicio Victor Morales.

El Público y los Puesteros Coinciden en que el Precio Es Actualmente Injusto



Todas las opiniones coinciden en que el precio de los artículos de primera necesidad, son absurdos. Hay que buscar el remedio, sin vacilaciones.



Los puesteros también son parte importante en este problema y nos dan su opinión. La rebaja de los precios es cosa cada vez más necesaria.

La carestía de los artículos de primera necesidad levanta el clamor de todos, esto es, de ricos y de pobres. Los hogares humildes son los que más sufren la carestía. Cumpliendo nuestros deberes y en el deseo de cooperar para el abaratamiento de los mismos salimos ayer de la redacción con el propósito de conocer las opiniones de los que nos pueden decir las causas de esos altos precios y a la vez hablar con los que compran, los de clase humilde. Nos dirigimos al Mercado Central a esa hora en que la gente va a hacer sus compras. Las notas gráficas prueban que decimos la verdad. Es el Mercado Central a esa hora en que la gente va a hacer sus compras, mujeres llevando a sus pequeños. Todos protestan por los altos precios todos dicen que nunca como ahora deben estar más baratos los artículos, la carne y la verdura. Y a la verdad que están por las nubes. Véase las impresiones que hemos recogido en nuestra visita de ayer por la mañana.

Manifestaciones de los abastecedores —

Hemos hablado con algunos abastecedores. Es natural que ellos se defiendan bien. Les preguntamos porqué de la carestía de la carne. Se mostraron asombrados. Se vende a 0.40 centavos el kilo la no surtida, a 0.50 y 0.60 la elegida, y agregan carne especial. Todos sabemos que la hacienda en estos momentos está baja, que se vende tirada. Eso dijimos.

—No crean, nos contestó un abastecedor, que nosotros ganamos un dineral. La comida apenas.

—Hay — dijimos — un proyecto en el concejo deliberante tendiente al abaratamiento de los artículos de primera necesidad entre los que se encuentra la carne.

—Sí contesta uno de los abastecedores, lo sabemos porque hemos leído en EL ORDEN, pero no se podrá obtener que la carne se venda más barato que ahora. "Así razonan los que venden ya por los gastos, ya por otras causas, es lo cierto que ellos se defienden" Pero forzoso es decir que bien pueden vender la carne más barata y ganar dinero. Eso de que solo se gane para la comida eso no es la expresión de la verdad. El pueblo lo sabe bien. Por ello es necesario que las autoridades competentes hagan todo lo que a su alcance esté para rebajar ese artículo.

"Si señores, todo está caro"—

Hablamos con varias mujeres humildes que nos muestra la nota gráfica en el preciso momento que habían hecho sus compras. Nos contestaron a nuestras preguntas con toda claridad.

—¿La carne? Cara y mala, fué la respuesta a nuestra pregunta.

—Figúrense, nos dijo otra, carne no elegida vale 40 centavos el kilo y eso de no elegida quiere decir que el que vende lige la carne que nosotros debemos llevar y es natural que nos dá todo lo más malo cuando no puro hueso...

—¿Y elegida?

—Ya es más cara, responde. Vale cincuenta centavos cuando no sesenta.

—¿Ganan los abastecedores?

—Sí, ganan y mucho porque la carne elegida la podrían vender a 40 centavos y no como ahora hacen que un hueso y un pucherito malo cobran 40 centavos.

—Los pobres, terminó una de las mujeres, nos tenemos que conformar con pagar y llevar la de 40 a 50 sin tener derecho a nada. Esas con las manifestaciones de los humildes, de los que compran día a día en los Mercados, llevando a sus niños para que el abastecedor recuerde que los niños comen pero ni con eso logran que se les de mejor y que se les rebaje.

Es natural que en todo hay excepciones. Así se nos decía que hay puestos donde la carne elegida se vende a 40 centavos el kilo. Se trata de puestos de mayoristas. Los abastecedores todos dicen que ellos no ganan gran cosa, pero como lo dejamos dicho, los que compran dicen todo lo contrario. Un comerciante nos decía que los abastecedores, a pesar de la baja de la hacienda no pueden vender más de 40 centavos el kilo, carne elegida. Estamos de acuerdo en parte. Carne elegida, buena, a 40 centavos todavía, pero no carne mala, que ellos eligen. Porque hay que darse una idea lo que ganan vendiendo a los precios de ahora cuando la hacienda no vale nada. Bien está que nadie pierda su dinero y su trabajo, pero no tanto. Hemos dicho que hay excepciones porque es justo decirlo ya que ello es verdad.

¿por qué tan cara la verdura?

Está bien cara la verdura. Ir a los mercados a comprar uno queda sorprendido de los precios. Deben estar ganando muchos de los que a esos negocios se dedican. Ellos dicen lo contrario. Explican que la verdura y la fruta está cara porque hay escasez de ella. Y si se le pregunta la causa dicen que la langosta ha hecho mucho daño. Notamos que toda la vida ha sido cara y años ha habido que no ha hecho daño la langosta. Las autoridades respectivas no deben olvidar esto, a fin de dictar las medidas que corresponden. Es necesario abaratar esos artículos igual que la carne.

Las ferias francas —

Las ferias francas fueron creadas para que el público pueda comprar más barato. No ocurre así en muchas de ellas. Se vende tan caro como en los mercados. Corresponde que se intensifique la vigilancia para evitar abusos que bueno es que se sepa se cometen. En una palabra hay que hacer todo lo que sea posible para el abaratamiento de todos los artículos. Ahora nada justifica la carestía de los mismos.

Eso de la leche es un cuento—

Se había anunciado que las fábricas de leche pasteurizadoras vendían la leche a 15 centavos el litro y a domicilio. Hemos constatado que eso es un verdadero cuento. La leche se vende como siempre a 20 centavos el litro. Hay que hacer notar que las botellas denuncian una falta completa de higiene. Nos decían varios vecinos que es necesario que se dicten medidas también para abaratar ese artículo. Están ganando mucho dinero las fábricas de leche pasteurizadoras.

En Nuestra Escuela Normal Debe Crearse Otra Division

ES CRECIDO EL NUMERO DE NIÑAS de nuestra Capital que habiendo cursado los estudios primarios en las escuelas fiscales, no pueden continuar orientándolos hacia carrera docente, por falta de plazas en la Escuela Normal Mixta Nacional de Santa Fe.

Actualmente se carece en nuestro medio de carreras más adecuadas para que el estudiantado femenino pueda prepararse con mayores probabilidades de éxito a la lucha por la vida.

Pocas perspectivas les brinda el doctorado en derecho, la procuración, el notariado, la química industrial o la pericia comercial, únicos caminos que les brindan amplias franquicias para la continuación de sus estudios.

El magisterio será siempre para la mujer la más adecuada y propicia de sus orientaciones. Por ingénita y natural inclinación, su espíritu se adapta espontáneamente al ejercicio de la misión docente.

Ultimamente, sobre todo durante el imperio del gobierno de facto, se ahondaron las restricciones al normalismo, con un concepto indudablemente erróneo, no compartido por la generalidad de la opinión.

Al argumento de que existen algunos millares de maestros y maestras sin empleo, puede oponerse el irrebatible de que es vergonzoso, por lo elevado de sus cifras, el porcentaje de analfabetos existentes en el país, conforme a las comprobaciones estadísticas. Por otra parte, gran número de esos maestros se encuentran sin destino por resistirse a alejarse de las ciudades o centros de su radicación familiar.

Luego, la terminación de una carrera que implica un sólido grado de instrucción, no debe ser trabada u obstaculizada por los poderes públicos. Nunca resultarían plausibles los pretextos que se invocaran en apoyo de esa clase de restricciones.

En nuestra Escuela Normal, hace falta el restablecimiento de otra división de primer año de estudios secundarios, suprimida en el pasado ejercicio o su nueva creación, como lo ha solicitado la Dirección de ese establecimiento de enseñanza profesional, con el decidido apoyo de numerosos padres de familia perjudicados, que verían así satisfechos anhelos muy legítimos.

Dió a conocer dictámenes la Fiscalía de Estado

La Fiscalía de Estado ha dado a conocer ayer estos dictámenes:

Pasó a informe del inspector de sociedades anónimas el expediente S. A. Ganaderos Unidos de Moisés Ville sobre aumento de capital social.

—Prefumo Eloy Miguel sobre reconsideración decreto quitándole registro N. 57 de Cañada de Gómez; el fiscal opina que antes de resolver sobre el pedido de revocatoria solicitado por el señor Prefumo debe éste abonar la suma de siete mil once pesos con diez centavos por concepto de impuesto y multa que le impuso la Dirección General de Rentas en virtud de las faltas de reposición descubiertas en su protocolo cuando aquél estaba a cargo del Registro de Contratos Públicos de C. de Gómez.

—Soc. Club Atlético Alumni, de Pilar s/personería jurídica; opina el fiscal que debe correrse vista a la sociedad ocurrente para que agregue en el articulado de los estatutos disposiciones que determinen las fuentes de recursos que constituirán su capital social.

—En el exp. Cía. Arg. Sudamericana de Servicios Públicos sobre apelación de la resolución de la D. G. de Rentas el fiscal para poder dictaminar aconseja se pase previamente este exp. en vista a la D. de O. Públicas y Geodesia.

Devolvió informado los siguientes exp. de la Caja de J. y Pensiones:

Gioniano Santos Félix.
Olivares Victoria.
Galli Carmen Amelia.
Figueroa Felicita. Martínez Vda. de Maldana, Félix Vera.